



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires. 3 de Abril de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 362 /2016

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Enzo Pagani, y la Res. Pres. N° 1372/15 y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alejandra Petrella, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita dejar sin efecto la licencia ordinaria compensatoria concedida para el día 31 de marzo de 2016.

Que a la Dra. Petrella mediante Res. Pres. N° 1372/15 se le concedió licencia ordinaria compensatoria para los días 10 al 13 de febrero, 21 al 23 de marzo y 28 de marzo al 01 de abril de 2016 inclusive.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 40 de la Res. CM N° 170/14.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde dejar sin efecto la licencia solicitada en la fecha ut supra mencionada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto la licencia ordinaria compensatoria concedida para el día 31 de marzo de 2016, a la Dra. Alejandra Petrella, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Oficina de Administración y Financiera General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Alejandra Petrella y a la Unidad Consejera Dra. Alejandra Petrella, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 362 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires